

COMUNICADO NRO. 0 68-2026/DCLE DE FIN DE AÑO 2026 - 2027

Arequipa, 18 de noviembre del 2026

Estimados Padres de Familia:

Reciban un atento saludo, al concluir este año 2026, respetuosos de las leyes vigentes, especialmente de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, D.S. 005-2021-MINEDU y RM. 447-2020-MINEDU cumplimos con informarles, con la debida anticipación, las condiciones generales y características que tendrá nuestro servicio educativo el año 2027.

Lo extenso del presente Comunicado de Fin de Año es con alcances sobre las características de nuestro servicio educativo 2027 indicando la normatividad vigente que menciona que la información debe ser alcanzada **de manera idónea, veraz y suficiente,** dicha información también la podrá encontrar en nuestra página web oficial del colegio www.leonardeuleraqp.edu.pe/ a partir del 18-11-2026.

Los padres de familia, tutores o apoderados de los estudiantes del Colegio De Ciencias Leonard Euler, una vez leído el Comunicado de fin de año deberán firmar la recepción del documento que acredita que están debidamente informados del contenido del mismo, remitiendo la confirmación de haber recibido el documento al Tutor de la sección debidamente llenado y firmado hasta el lunes 23 de noviembre del 2026 como fecha límite.

1. DATOS DEL COLEGIO:

Razón social	COLEGIO DECIENCIAS LEONARD EULER
R. U. C	20454498233
Dirección	Calle Chimbote N°510 San Martin de Socabaya
Teléfonos	054-436560 - 942301897
Correo electrónico	leonard.euler.aqp@gmail.com
Página web	www.leonardeuleraqp.edu.pe/
U. G. E. L	Arequipa Sur
Director	Luis Mercado Zapata
Representante Legal	William Bornas Rios

2. . DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR

A) DATOS DEL PROMOTOR

a. Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTO DE CIENCIA LEONARD EULER S.A.C
b. R.U.C.: 20454498233

B) DATOS DEL DIRECTOR

a. Lic. Luis Mercado Zapata
b. DNI: 29633204
c. RD N° 001721 de fecha 04 marzo del 2026 – UGEL AREQUIPA SUR

3. DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO:

- RD de creación N° 278 del año 1997
- Inicial R.D. 02324 DREA 14-05-2007
  R.D. 012686 30-12-2016
- **Primaria** R.D. 02324 DREA 14-05-2007
- **Secundaria** R.D. 0076 DREA 20-01- 1998
  R.D. 007154 04-10-2024



4. SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS:

Nivel	Código Modular	Código local	Dirección
INICIAL	1117498	838056	Calle Ilo N°103
PRIMARIA	1117530	859968	Calle Chimbote N° 518
SECUNDARIA	1117571	064389	Calle Chimbote N°510

5. DEL SERVICIO EDUCATIVO 2027

En referencia a la modalidad del servicio educativo con el que se trabajará el año escolar 2027, de acuerdo a la norma vigente, se contempla la modalidad presencial, sin embargo, esta modalidad podría ser variada de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU para el año lectivo 2027, situación respecto de la cual los mantendremos informados oportunamente en caso de haber algún tipo de variación.
En el espíritu de transparencia, el colegio **durante el año 2027 continuará** las mejoras de actualización y renovación para seguir brindando un servicio educativo de calidad según disposición del MINEDU.

SEGURIDAD

- En caso que requiera retirar a su menor hijo(a) en horario escolar solo podrá realizarlo el Padre, Madre o Apoderado responsable de la matrícula y justificación debidamente sustentada.
  (No se aceptan solicitudes telefónicas). El alumno deberá contar con autorización de salida firmada por una autoridad del colegio.
- Los Padres de Familia son responsables de sus menores hijos, debiendo asegurarse de que estos lleguen y se retiren del colegio dentro de los horarios establecidos utilizando los medios más seguros para ello. El colegio no se responsabiliza de los alumnos que permanezcan en sus instalaciones sin permiso ni razón justificada fuera del horario escolar.
- Contamos con **cámaras para la seguridad de nuestros estudiantes y personal**.

6. CLAUSURA AÑO 2026:

Durante la clausura de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que son de **asistencia obligatoria**, los alumnos recibirán:

- Hoja Informativa Académica, con situación final del alumno y si participa o no en el Programa de Reforzamiento.
- Otros documentos (cartas de Coordinadores, información sobre actividades, talleres académicos, etc).

7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA – 2027

Se aplicará el proceso de registro de calificación aprobado por el Ministerio de Educación y vigente a la fecha.



8. INFORMACIÓNHISTÓRICA DEL MONTO DE LA CUOTA DE INGRESO, PENSIONES Y CUOTA DE MATRICULA DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

Año	CUOTA DE INGRESO	MATRICULA					PENCIONES				
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA		
				1RO , 2DO	3RO	3RO,4TO,5TO			1RO , 2DO	3RO	3RO,4TO,5TO
2026	S/0.00	S/305.00	S/350.00	S/350.00		S/370.00	S/305.00	S/350.00	S/350.00		S/370.00
2025	S/0.00	S/290.00	S/330.00	S/330.00		S/350.00	S/290.00	S/330.00	S/330.00		S/350.00
2024	S/0.00	S/275.00	S/315.00	S/315.00		S/335.00	S/275.00	S/315.00	S/315.00		S/335.00
2023	S/0.00	S/270.00	S/300.00	S/300.00	S/300.00	S/320.00	S/270.00	S/300.00	S/300.00	S/300.00	S/320.00
2022	S/0.00	S/250.00	S/270.00	S/270.00	S/270.00	S/290.00	S/250.00	S/270.00	S/270.00	S/270.00	S/290.00
2021 REMOTO	S/0.00	S/130.00	S/150.00	S/170.00	S/170.00	S/190.00	S/130.00	S/150.00	S/170.00	S/170.00	S/190.00

NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES: Número máximo de estudiantes **por aula** es de:

- En el nivel Inicial 17 estudiantes
- En el nivel primario 25 estudiantes
- En el nivel secundario 30 estudiantes

9. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO 2027

Evaluando los costos necesarios mínimos para poder continuar con el servicio educativo, es que las pensiones educativas serán incrementadas para así poder cubrir las necesidades educativas, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
			1er y 2do	3ro, 4to y 5to
Matrícula	S/ 325.00	S/ 370.00	S/ 380.00	S/ 390.00
Pensión de enseñanza mensual	S/ 325.00	S/ 370.00	S/ 380.00	S/ 390.00

a) Número de Pensiones:
El número de pensiones escolares es de 10 que van desde el mes de marzo al mes de diciembre de cada año.

b) Oportunidad de pago de las pensiones VENCIMIENTO DE PENSIONES: Las pensiones de enseñanza se cancelarán en forma mensual, **de marzo a diciembre, con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre** (cuyo pago se realizará hasta el día 17).

MARZO	31.03.2027	**JULIO**	31.07.2027	**NOVIEMBRE**	30.11.2027
ABRIL	30.04.2027	**AGOSTO**	31.08.2027	**DICIEMBRE**	19.12.2027
MAYO	31.05.2027	**SETIEMBRE**	30.09.2027		
JUNIO	30.06.2027	**OCTUBRE**	31.10.2027		

c) Los montos establecidos para las pensiones escolares 2027 podrían sufrir un incremento en función a distintos factores que afectan los costos de financiamiento de la institución, como la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios en el país. En caso de retornar a clases virtuales el costo educativo seguirá siendo el mismo.



d) En caso de deuda de pensiones escolares, de acuerdo a las normas vigentes el Colegio puede retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no cancelados. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53°del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por D.S. N°005-2021- MINEDU, el Colegio se encuentra facultado a no renovar la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente, es decir, ***se reserva el derecho de no ratificar la matrícula del estudiante para el año escolar siguiente.*** Aprovechamos la ocasión para reconocer a las familias que puntualmente honran el pago de pensiones ya que ello permite mantener la calidad del servicio, cumplir nuestras obligaciones básicas y ofrecer una mejor atención a todos.

e) En caso de incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza de acuerdo al cronograma indicado, se cobrará el interés moratorio correspondiente a la tasa máxima de interés moratorio convencional establecida por el Banco Central de Reserva para las operaciones entre personas ajenas al sistema financiero, de forma diaria hasta que se cumpla con el pago total de la pensión atrasada.

f) En caso de deuda desde tres meses consecutivos en el pago de las pensiones, se iniciarán las acciones legales de cobranza y se procederá con la comunicación ante la Central de Riesgos y la Cámara de Comercio.

g) **DEVOLUCIONES**: No procederán devoluciones de los pagos realizados por concepto de matrícula o pensiones de enseñanza en caso de retiro o traslado del estudiante a otra I.E.

h) Los padres de familia que fueron beneficiados durante el año escolar 2026 con apoyo económico temporal en el pago de pensiones escolares y han cumplido con pagar puntualmente, **se les recuerda que dicho beneficio termina a fin de año.**

10. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS

a) Los requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes al Colegio son:
- DNI del postulante
- Informe de progreso de competencias, del estudiante con nivel de logro satisfactorio.
- Ficha de datos, carta de compromiso, etc.

b) De acuerdo a la normativa vigente no se desarrolla ningún tipo de evaluación académica para los estudiantes postulantes a primer grado de primaria; sin embargo, para los postulantes de 2do grado del nivel primario hasta el 5to de secundaria se procederá a la evaluación (académica y psicológica) al estudiante como a la familia (psicológica y económica).

c) Los plazos del proceso de postulación y el número de vacantes son comunicados oportunamente a todas las familias postulantes para su participación, atendiendo al número de vacantes disponibles para ser ofrecidas. Asimismo, el procedimiento es informado en el documento de informaciones para la postulación 2027.

d) El Colegio, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a discapacidad leve o moderada.

11. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

El proceso de matrícula se realizará de forma presencial.



EL COSTO DE LA MATRÍCULA ES:

Nivel Inicial		**S/ 325.00**	**(única vez al año)**
Nivel Primario		**S/ 370.00**	**(única vez al año)**
Nivel Secundario	**1ro, 2do**	**S/ 380.00**	**(única vez al año)**
	3ro, 4to y 5to	**S/ 390.00**	**(única vez al año)**

El **pago de la matrícula podrán hacerlo a partir del 06 de enero del 2027,** SCOTIABANK, a la cuenta del colegio N° 700-8982-170 CCI: 00931020700898217047 **Verifique bien el monto depositado**. Los comprobantes de depósito deberán conservarlos para el momento de la matrícula, que se realizará según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS 2027

El proceso de matrícula 2027 se realizará de la siguiente manera:

- **DEL MARTES 12 DE ENERO AL VIERNES 22 DE ENERO DE 2027, PARA TODOS LOS ESTUDIANTES INICIAL, PRIMARIA HASTA 5TO. AÑO DE SECUNDARIA.**

11. EL PROCESO DE MATRÍCULAS DE FORMA PRESENCIAL.

El horario de las matrículas presenciales será de 8:30 a 14:00 HRS.
En la página web del colegio: www.leonardeuleraqp.edu.pe/ Se habilitará una sección, en donde encontrarán la documentación para el proceso de matrícula.

Los padres de familia deberán descargar, llenar y firmar los documentos para ser entregados en secretaría del Colegio de acuerdo al cronograma.

Alumnos nuevos:

1. Certificado de Estudios de la I.E. de procedencia.
2. Ficha de matrícula (SIAGIE) sellada y firmada por la Dirección
3. RD de traslado de la I.E. de procedencia.
4. Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2027.
5. Declaración Jurada de datos actualizada.
6. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de datos, imágenes(fotografías), videos y datos personales del estudiante.
7. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de sus datos, imágenes (fotografías).
8. En caso de ser apoderado: Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del R**esponsable Económico** (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza en representación del padre o madre).



9. Constancia de no adeudo.
10. Copia del DNI de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, actualizada.
11. Copia del DNI del estudiante, actualizada
12. Comprobante del pago de la Matrícula
13. Fotografía actual con fondo blanco
14. Recibo de Luz o agua (último mes).

Alumnos regulares:

1. Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2027.
2. Declaración Jurada de datos actualizada.
3. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de datos, imágenes(fotografías), videos y datos personales del estudiante.
4. Declaración de consentimiento del padre de familia, tutor, apoderado para el tratamiento de sus datos, imágenes(fotografías).
5. En caso de ser apoderado: Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del responsable Económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza en representación del padre o madre)
6. Copia del DNI de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, actualizada.
7. Copia del DNI del estudiante, actualizada.
8. Comprobante del pago de la Matrícula
9. Fotografía actual con fondo blanco
10. Recibo de Luz o agua (último mes).

No tener deuda alguna con la institución (incluida la matricula, pensiones escolares de ningún periodo).

No habrá matrícula adicional luego de las fechas estipuladas para la matrícula extemporánea; por lo que sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas establecidas en el cronograma señalado en el presente documento, salvo pedido escrito por parte del padre de familia solicitando prórroga especial por motivo debidamente justificado; caso contrario la I.E. podrá disponer de la vacante de su menor hijo(a).

FECHAS DE MATRÍCULAS PRESENCIALES: (enero 2027).

.

Martes 12 de enero	Inicial	1ro. de Secundaria
Miércoles 13 de enero	1ro de Primaria	2do. de Secundaria
Jueves 14 de enero	2do de Primaria	3ro. de Secundaria
Viernes 15 de enero	3ro de Primaria	4to. de Secundaria
Lunes 18 de enero	4to de Primaria	5to de Secundaria
Martes 19 de enero	5to de Primaria	
Miércoles 20 de enero	6to de Primaria	
Jueves 21 de enero	**Extemporáneo**	**Extemporáneo**



12. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO

Todos los lineamientos y características que se brindan estarán sujetas a las disposiciones y/o modificaciones del MINEDU.

- **A partir de la quincena de noviembre del presente año, se podrá visualizar en la página web del colegio, los siguientes documentos:**
  - **Reglamento Interno 2027**
  - **Información del Servicio Educativo 2027**
  - **Comunicado 068 – 2026/DCLE**

Conformación de las secciones

La conformación de las secciones y distribución de los estudiantes, queda a decisión del colegio que emplea criterios pedagógicos y socio-emocionales, por lo que será determinada al inicio del año escolar 2027; a los padres de familia se les informa que deben de respetar y aceptar la propuesta pedagógica.

- **Textos escolares y útiles escolares**:

Para la selección de textos escolares el Colegio acata las disposiciones contenidas en la Ley N° 29694, modificada por ley N° 29839, y su correspondiente Reglamento y Guía Metodológica que obra en la página del OBNATE (Observatorio Nacional de Textos Escolares). **Por decisión y selección de los padres de familia se acordó la utilización de libros en el Nivel inicial y Primario; Libros de matemática e inglés en el nivel secundario, esto a través de Acta de Selección de Textos Escolares de fecha noviembre 2026.**

- **Horario Académico**: **En el nivel Inicial:**

De 3 a 4 años de lunes a viernes: el ingreso a las 8:15 y la salida a las 13h00
De 5 años de lunes a viernes: el ingreso a las 8:15 y la salida a las 13h30

- **Horario Académico**: **En el nivel Primario:**

Del 1er al 6to grado de lunes a viernes: el ingreso a las 7:30 y la salida a las 14:30
Los días de trabajo colegiado - trabajo pedagógico: ingreso a las 7:30 y salida a las 13h00

- **En el nivel secundario**:

De 1ro a 5to de lunes a viernes: el ingreso a las 7:30 y salida a las 15h00
Los días de trabajo pedagógico – trabajo colegiado: ingreso a las 7:30 y salida a las 13h00

Órganos y servicios de apoyo al estudiante: En apoyo de los alumnos existen:

- Departamento Psicopedagógico está siempre a disposición de los estudiantes cuenta con Psicólogos acreditados y especializados en educación.
- Área de enfermería.
- Sala de Informática y Comunicaciones
- Personal de Monitoreo y Auxiliares.
- Talleres
- Quiosco.

a) **SEGURO DE SALUD DEL ESTUDIANTE – AÑO ESCOLAR 2027**: Atendiendo a lo dispuesto en la RVM N° 273-2020-MINEDU, en el momento de la matrícula, el padre de familia o apoderado del estudiante deberá informar los datos relevantes sobre la salud del menor, así como el seguro de salud con el que cuentan, sea el Seguro Integral de Salud (SIS) u otro tipo de seguro (ESSALUD o Privado).



b) DEL UNIFORME ESCOLAR:

En referencia al uniforme escolar su uso es obligatorio para todos los estudiantes de los tres niveles de acuerdo a las disposiciones del Colegio atendiendo a las actividades educativas a desarrollar.

El año 2027 el uniforme consta de:

- Nivel inicial: buzo completo, zapatillas blancas, sombrero, morral, mandil. Y adicionalmente para los niños de 5 años uniforme de gala (blazer).

- Nivel Primaria y Secundaria: pantalón, camisa, chaleco, corbata y blazer para los hombres y falda, blusa, chaleco, corbata y blazer para las mujeres; tendrán el logo y los colores institucionales.

  El uniforme de educación física consta de buzo completo, zapatillas blancas, sombrero.

Los modelos se estarán exhibiendo en la recepción del colegio. Como ya es de su conocimiento, la confección o adquisición del uniforme lo realizan en la distribuidora o con la confeccionista de su preferencia.

13. LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL COLEGIO PARA COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA SON:

- Página Web www.leonardeuleraqp.edu.pe/
- Plataforma CLASSROOM DE GOOGLE
- WhatsApp de teléfonos registrados en la ficha de matrícula
- Correos electrónicos personales registrados en la ficha de matrícula

14. INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2027

La inauguración del año escolar se llevará acabo de manera presencial por niveles y será el 01 de marzo, salvo disposición expresa del MINEDU en contrario.

15. TALLERES DE REFORZAMIENTO 2027

A raíz de la pandemia aún existen estudiantes con dificultades académicas y socioemocionales; nuestra institución realizó varias actividades académicas, deportivas y culturales que ayudaron a mejorar dichas deficiencias, pero aun así recomendamos que nuestros alumnos y alumnas realicen un reforzamiento en los meses de enero y febrero.
Nuestra institución ofrecerá un programa de reforzamiento abierto al público y con preferencia a nuestros alumnos variado en actividades académicas, deportivas y culturales a través de los talleres de verano, para que los alumnos pasen sus vacaciones haciendo algo entretenido y a su vez contribuir con el afianzamiento de las competencias del grado realizado.

DURACION: 06 semanas. (Se enviará el programa y fechas oportunamente)
INSCRIPCIONES: Tesorería del Colegio
FECHA DE INSCRIPCIÓN: Iniciamos el 16 de diciembre 2026.



16. AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA

Con mucha satisfacción, resaltamos que el resultado de este periodo 2026 ha sido positivo, puesto que, ante las adversidades suscitadas, ha surgido una gran oportunidad para fortalecer nuestras capacidades como comunidad educativa, superando óptimamente cualquier dificultad, teniendo la seguridad que, en el próximo año, atendiendo a los lineamientos y disposiciones que emitirá posteriormente el MINEDU, lograremos las metas trazadas.

La Dirección a nombre de la Promotoría y de todo el personal de nuestra Institución, desea agradecer a ustedes **padres de familia**, por el apoyo y la confianza que mantienen en **nuestro colegio**. Hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima con el compromiso de seguir brindando una educación de calidad.

Atentamente,

Lic. Luis Mercado Zapata
RD N° 001721
DNI: 29633204
DIRECTOR



CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE COMUNICADO INFORMATIVO

Yo_____padre madre / apoderado del alumno(a)_____del _____grado, sección_____del nivel_____

Declaro haber recibido, leído y tomado conocimiento del "Comunicado Informativo de Fin de año 2026" de la I.E. Mixta de ciencias Leonard Euler correspondiente a las condiciones del servicio educativo 2027.

Arequipa, de noviembre del 2026

_____

FIRMA

N° DNI .....



RATIFICACION DE MATRÍCULA 2027

Nosotros_____

con DNI Nº_____(Padre) _____con DNI Nº _____(Madre) del alumno_____del___ grado de nivel _____, habiendo tomado conocimiento de las condiciones del servicio educativo para el año escolar 2027, de acuerdo a lo señalado en el comunicado N° 0068 -2026 de fecha de noviembre del presente año, mediante el presente documento expresamos haber sido informados de las condiciones del servicio educativo para el año 2027, lo cual no implica un condicionamiento para la matrícula 2027, les comunicamos nuestra voluntad:

SI	**NO**	
(marcar una opción)		Proceder con la matrícula de nuestro(a) menor hijo(a) para el año escolar 2027 para el_____grado de nivel_____.

FIRMA DEL PADRE
DNI_____

FIRMA DE LA MADRE
DNI _____

Calle Chimbote N° 510, Urb. San Martin de Socabaya - WhatsApp: 942301897 - Teléfono: 54-436560
Sitio Web: http://leonardeuleraqp.edu.pe
Cod.Mod. Inicial: 1117498 - Cod.Mod. Primaria 1117530- Cod.Mod. Secundaria: 1117571